



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LEPAENI-F01

DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0337	Sustantiva	10/10/2000	Dirección General de Autotransporte Federal
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), como Órgano Colegiado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
<p>Se promueve la cancelación de la presente norma interna toda vez que su aplicación es de carácter externo, Acuerdo que fue emitida el 10 de octubre de 2000 con la finalidad de fortalecer las acciones que permitieran prevenir y disminuir los accidentes, aumentar la seguridad del conductor y el vehículo, así como de peatones y usuarios de las carreteras, dando origen al Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), como un órgano colegiado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Dicho órgano está integrado por los Titulares de diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como por un representante de la antes Policía Federal Preventiva, de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, y de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, quienes cuentan con voz y voto, así como invitados quienes únicamente contarán con voz.</p> <p>Por lo anterior, esta Dirección General considera conveniente que se realice la actualización del Acuerdo en análisis, razón por la que se propone a los integrantes de este órgano colegiado se realicen las acciones necesarias con el objetivo de crear un plan de trabajo integral a efecto de llevar a cabo dicha actualización, tomando en consideración las circunstancias actuales en el ámbito de accidentes en carreteras federales, así como la estructura vigente de las áreas participantes, aunado al registro correspondiente como Norma Externa.</p>

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO			
ELIMINACIÓN	CANCELACIÓN	PERMANENCIA SIN CAMBIO	ACTUALIZACIÓN/MEJORA
<input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN <input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN <input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN <input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA	<input type="checkbox"/> POR REGISTRO ERRÓNEO <input checked="" type="checkbox"/> POR SER NORMA EXTERNA <input type="checkbox"/> POR NO SER UN DOCUMENTO NORMATIVO <input type="checkbox"/> POR DUPLICIDAD	<input type="checkbox"/> ES NECESARIA <input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA <input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS <input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS	TIPO DE MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> DE FONDO <input type="checkbox"/> DE FORMA

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Monserrat González Amador Directora Ejecutiva de Planeación y Desarrollo.		 Lic. Jorge Sánchez Núñez. Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte Federal.
Lic. Gabriela Yesenia Vázquez Martínez Subdirectora de Área		

FECHA DE ELABORACIÓN:	23/08/2023
-----------------------	------------